

Quarenta <sup>+</sup> maravedis



SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CATORCE.

Acuerdo de la Real Audiencia de Sevilla tomado en virtud de los Informes convenientes, a tenor de las Circunstancias que concurren en el que solicita en la anterior Instancia, y lo conceptuamos apto para el desempeño de los destinos de guarda mayor que pretende = Y entendido el anterior Informe por este Ayuntamiento = Acuerda: Lo apuntes y desde luego pase a la Junta de Propios Arbitrios y Policía para que de la Orden a fin de que se abone al Interesado lo que por el el sueldo que le correspondiere por su encargo =

mit. de Ana de-  
ria sob. de otro  
de lactancia

Viste una Instancia de Ana de la Vecina de esta Ciudad en la que expone se le adeudan cinco meses por la lactancia de una Niña exposita llamada Juana Florentina y hallandose en la mayor indigencia replica se le satisfagan dichos cinco meses para poder atender a sus necesidades con lo demás que contiene: Visto en seguida el Informe del Comisario de Niños expuesto D. Nicolas Lambertor, acreditandose lo que expone la replicante. Y entendido por este Ayuntamiento = Acuerda: Que al mismo Comisario para que quando haya liquidado execute el pago =

mit. de los ve-  
cinios de Sta. Lu-  
cia sobre d. Junta  
por

Viste una Instancia de los Vecinos del Barrio de Sta. Lucia por la que hacen presente a este Ayuntamiento = Que habiendo dispuesto S. M. el que todo buelva a la ley y estado que tenia en diez y ocho de Mayo =

